Guayaquil, 20 de junio del 2013

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de la Compañía CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES CONSTRUINNOSA S.A.; al 31 Diciembre 2012; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de la atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuesto en el Articulo Nº 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procesamientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

Los sistemas de autorización y aprobación

Segregación de actividades para mantenimiento de registro e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relaciona principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a la política gerenciales.

2.3.- Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según los establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial Nº 270 de Septiembre de 1999, que modifico las Resoluciones Nº SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros oficiales Nº 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991 respectivamente.

Atentamente,

Lady Espinar Alvarado
C.I. 0920708120